

Expediente: 1674/17

Carátula: YAPURA JUAN ALBERTO C/ PALACIO ROBERTO CARLOS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PALACIO, ROBERTO CARLOS-DEMANDADO

20215595588 - YAPURA, JUAN ALBERTO-ACTOR

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1674/17



H103064675157

**Juicio: YAPURA JUAN ALBERTO c/ PALACIO ROBERTO CARLOS s/ COBRO DE PESOS.- Expte. n° 1674/17.-**

//////////San Miguel de Tucumán.- Presento los autos a despacho e informo que del adjunto de nota actuarial de fecha 01/08/2023 surge que la demandada fue notificada de la sentencia definitiva de fecha 30/09/2022, cumpliéndose con la notificación de todas las partes. Es mi informe, Secretaria 29/09/2023.-

**SECRETARÍA**

JUZGADO LABORAL 6° NOM

San Miguel de Tucumán.-

Téngase presente el informe Actuarial que antecede. Atento a constancias de autos NOTIFIQUESE al demandado PALACIO ROBERTO CARLOS a fin de que en el término de DIEZ días dé cumplimiento con la sentencia definitiva de fecha 30/09/2022 y proceda a abonar la suma de \$916.102,83 en concepto de capital adeudado a la actora, y para que en el termino de DOS días proceda a entregar la libreta de fondo de desempleo o tarjeta inteligente del IERIC dispuesto por art. 17 Ley 22250 y la documentación prescripta por el art. 80 LCT, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveido (Art. 145 del C.P.L.), bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y sgtes. de la Ley 6.204.

Asimismo, PRACTIQUESE planilla fiscal.-

A los fines de que la condenada pueda depositar las sumas de dinero pertinentes, PROCEDASE por Secretaría a la apertura de una cuenta judicial del BANCO MACRO SA, Sucursal Tribunales.

RESTITÚYASE la documentación original en forma personal, y que consta recepcionada en cargo que antecede, debiendo comparecer las partes por ante éste Juzgado cualquier día y hora de despacho hábiles.- APM-1674/17

Dr. Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo

Vla. Nominación

**Actuación firmada en fecha 02/10/2023**

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:

CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.